UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1042 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 DIC 2013

Visto el expediente promovido por Neila Tutaya Davila sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, Neila Tutaya Davila, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Enfermería, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud;

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Cuidado Familiar Rural y su Relación con el Desarrollo Psicomotriz del Niño de 12 – 23 Meses que Acuden a los Puestos de Salud del Distrito de Huanta – Ayacucho, 2012", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 119-2013-UNSCH-EPG/CD, de fecha 11 de diciembre de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD a favor de la señora NEILA TUTAYA DAVILA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1677 RECTOR

HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

1677 SEC. GENERAL

DO FERNANDEZ ZEA
Secretario General